

Jairo Alonso Escobar Velasquez

De: museo casa de la memoria
Enviado el: martes, 22 de agosto de 2017 11:02 a. m.
Para: Gloria Taborda
CC: Jairo Alonso Escobar Velasquez
Asunto: RV: Observacion. No. SA-03-2017 - MUSEO CASA DE LA MEMORIA
Datos adjuntos: museo casa memoria Subasta SA-003-2017 OBSERVACION agosto2017.pdf

De: Beatriz Molina - Coinsi - PcyI [<mailto:licitaciones@coinsi.com.co>]
Enviado el: martes, 22 de agosto de 2017 09:37 a.m.
Para: museo casa de la memoria
Asunto: Observacion. No. SA-03-2017 - MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Señores
MUSEO CASA DE LA MEMORIA
museocasadelamemoria@medellin.gov.co

Adjuntamos nuestra Observación/Solicitud de aclaración al PROCESO: DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-03-2017 cuyo OBJETO es el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA A PUNTO, SOPORTE Y GARANTÍA DEL NUEVO HARDWARE, SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA DE RED QUE PERMITA LA OPERATIVIDAD Y CONECTIVIDAD DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA"

Agradecemos enviarnos un mail confirmando el recibo del documento adjunto.

La Transparencia marca la diferencia. Ser transparente habla de ti, habla de nosotros. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo El Municipio de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.

Medellín, 22 de agosto de 2017

Señores
MUSEO CASA DE LA MEMORIA
museocasadelamemoria@medellin.gov.co

ASUNTO: Observación/Solicitud de aclaración

PROCESO: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA
INVERSA PRESENCIAL No. SA-03-2017

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA A PUNTO,
SOPORTE Y GARANTÍA DEL NUEVO HARDWARE, SOFTWARE E
INFRAESTRUCTURA DE RED QUE PERMITA LA OPERATIVIDAD Y
CONECTIVIDAD DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA"

Cordial Saludo,

OBSERVACIÓN No.1

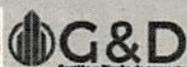
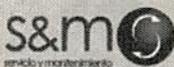
COINSI como empresa interesada en participar en el actual proceso, y teniendo en cuenta que la gestión financiera tiene una participación activa en las decisiones que apoyan a la administración de cualquier empresa e impulsando así las funciones de planeación y ejecución de los objetivos de la organización, una vez se implementa la gestión financiera, se logran reconocer diversas necesidades de la organización (financiamiento, inversión, liquidez y producción), las cuales se transformarán, mediante políticas claras, en objetivos a perseguir, tales como: la utilización eficiente de los recursos; la minimización de costos de capital; la cobertura de riesgos financieros; y, en general, la creación de valor de la entidad.

La implementación de las NIIF impactó, en la estructura tanto del patrimonio neto como de la utilidad en ambos sentidos, siendo en algunos casos, muy significativos los cambios de las tendencias, afectando obviamente la manera de leer e interpretar los diferentes indicadores tanto financieros como de valor de las empresas.

De acuerdo a lo anterior de la manera más respetuosa solicitamos a la entidad ajustar los siguientes índices financieros debido a que: De acuerdo con los índices contenidos en el RUP y de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 decreto 1082 de 2015, que establece los indicadores que miden la fortaleza financiera de los interesados en participar en procesos contractuales.

Además teniendo en cuenta, la consulta realizada en la base de datos **SIREM** de la Superintendencia de Sociedades, después de efectuar un análisis del mercado en los aspectos financieros correspondiente a los estados financieros reportados el año 2015 para el sector de los Servicios de Actividades de Ingeniería eléctrica, electrónica, Actividades de construcción, otras instalaciones y obras de terminación y acabados. Determina que:

Nuestros aliados estratégicos



Representante de



(574) 444 9185

Calle 25 No 52-20

www.coinsi.com

Medellín - Colombia

INDICE	OBSERVACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Para el índice de endeudamiento menor o igual al 71% puede participar el 80% del mercado
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Para el índice de Cobertura de intereses mayor o igual a 2 veces se estableció que el 68% satisfacen la razón de cobertura de intereses.

Aceptando estos índices la entidad estaría posibilitando mucho más la participación del mercado.

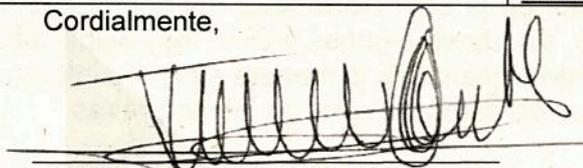
Con el ánimo de favorecer la pluralidad de oferentes solicitamos modificar la exigencia de índices financieros de la siguiente manera. **Estos indicadores no están muy lejanos de los exigidos en el presente proceso:**

INDICE	OBSERVACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 71%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 2 veces

A continuación, relaciono mis datos como proponente:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT:	811,012,753-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID OSSA HOYOS
DIRECCIÓN:	Calle 25 No. 52-20 Medellín
TEL:	4449185 ext.805
CORREO:	licitaciones@coinsi.com.co ; cotizacionesproyectos@coinsi.com ; auxlicitaciones@coinsi.com.co

Cordialmente,



JUAN DAVID OSSA HOYOS
Representante legal
c.c. 1.128.422.621

Jairo Alonso Escobar Velasquez

De: museo casa de la memoria
Enviado el: martes, 22 de agosto de 2017 11:02 a. m.
Para: Gloria Taborda
CC: Jairo Alonso Escobar Velasquez
Asunto: RV: OBSERVACIONES SA-003-2017

De: jonathan.pardo@microhard.com.co [mailto:jonathan.pardo@microhard.com.co]

Enviado el: martes, 22 de agosto de 2017 10:45 a.m.

Para: museo casa de la memoria

Asunto: OBSERVACIONES SA-003-2017

Bogotá 22 Agosto de 2017

Señores:

MUSEO CASA DE LA MEMORIA MCM

Ciudad

Apreciados señores,

A continuación nos permitimos amablemente realizar las siguientes observaciones al proceso en mención, esto con fines de poder participar en el proceso.

Solicitamos a la Entidad amablemente para que los indicadores financieros sean ajustados y queden de la siguiente manera:

- a) Índice de Liquidez: (activo corriente / pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 2 veces.
- b) Nivel de Endeudamiento: (pasivo total / activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al sesenta y dos por ciento (62%).
- c) Razón de cobertura de intereses: (utilidad operacional / gastos de intereses) Debe demostrarse una cobertura de intereses mayor o igual a 3.4 veces.

Muy amablemente solicitamos modificar estos requerimientos, Esto para fines de poder participar en el proceso y así mismo para la obtención de una mayor pluralidad de oferentes.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordial Saludo,



Ing. Jonathan Pardo Santana

Ejecutivo de Cuenta

Microhard SAS

AV. Calle 72 No. 20 - 03 - OFC 503 Bogotá D.C.

Tel. (57-1) 210 25 64

Tel. (57-1) 212 59 83

Cel. (57) 315 423 28 46
jonathan.pardo@microhard.com.co
www.microhard.com.co

La Transparencia marca la diferencia. Ser transparente habla de ti, habla de nosotros. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo El Municipio de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.

De: Edwin Rene Pacheco Montilla

Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2017 7:48 a. m.

Para: 'museocasadelamemoria@medellin.gov.co' <museocasadelamemoria@medellin.gov.co>

Asunto: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso Número SA-003-2017

Buenos días,

Por medio de la presente les compartimos unas observaciones al proyecto de pliego producto de la revisión detallada del documento que entendemos pueden ayudar a mejorar las condiciones de contratación de este importante proyecto.

Quedamos atento a la viabilidad de las observaciones. Muchas gracias.

Saludos.



Edwin René Pacheco Montilla

Gerente Comercial

PBX: (57-4)4440731 Ext 105

CEL: 318 800 9244

epacheco@novotechno.co

www.novotechno.com

Dirección: Cra 48c N° 10sur-74 Medellín - Colombia

Apreciado usuario,

Novotechno de Colombia SAS, en cumplimiento de su Misión y Política Integrada, ha dispuesto el siguiente. Correo electrónico info@novotechno.com y la línea telefónica 4440731 ext. 106 medios a través de los cuales sus quejas, reclamos y reconocimientos serán recibidos y atendidos oportunamente.

Propiedad del cliente:

Estimado cliente en el momento de solicitar el servicio técnico al grupo Novotechno tiene la responsabilidad de realizar el inventario a su equipo. Es así como este y sus elementos constitutivos serán utilizados por la empresa para poder prestar el servicio técnico correspondiente. Queremos informarle que mientras esté bajo nuestra propiedad este será cuidado y preservado por el grupo Novotechno se responsabiliza de cualquier incidente a que dé lugar, sin embargo, es importante que usted realice el back-up de la información allí contenida.

La Transparencia marca la diferencia. Ser transparente habla de ti, habla de nosotros. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo El Municipio de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.

Jairo Alonso Escobar Velasquez

De: museo casa de la memoria
Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2017 10:39 a. m.
Para: Oscar Javier Oliveros Amell; Jairo Alonso Escobar Velasquez
Asunto: RV: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso Número SA-003-2017
Datos adjuntos: Observacion - Proyecto de Pliegos Museo Casa de la Memoria - NOTA 2.pdf

Buenos días les reenvío otra observación que llego,

Saludos,

De: Edwin Rene Pacheco Montilla [<mailto:epacheco@novotechno.co>]
Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2017 10:38 a.m.
Para: museo casa de la memoria
Asunto: RE: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso Número SA-003-2017

Buenos días,

Adjuntamos otras observaciones al pliego que consideramos importante puedan evaluar para este importante proceso de licitación.

Gracias.



Edwin René Pacheco Montilla
Gerente Comercial
PBX: (57-4)4440731 Ext 105
CEL: 318 800 9244
epacheco@novotechno.co
www.novotechno.com
Dirección: Cra 48c N° 10sur-74 Medellín - Colombia



Apreciado usuario,

Novotechno de Colombia SAS, en cumplimiento de su Misión y Política Integrada, ha dispuesto el siguiente. Correo electrónico info@novotechno.com y la línea telefónica 4440731 ext. 106 medios a través de los cuales sus quejas, reclamos y reconocimientos serán recibidos y atendidos oportunamente.

Propiedad del cliente:

Estimado cliente en el momento de solicitar el servicio técnico al grupo Novotechno tiene la responsabilidad de realizar el inventario a su equipo. Es así como este y sus elementos constitutivos serán utilizados por la empresa para poder prestar el servicio técnico correspondiente. Queremos informarle que mientras esté bajo nuestra propiedad este será cuidado y preservado por el grupo Novotechno se responsabiliza de cualquier incidente a que dé lugar, sin embargo, es importante que usted realice el back-up de la información allí contenida.

Medellín, Agosto 25 de 2017

Señores:

Museo Casa de la Memoria

La ciudad

REFERENCIA: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso Número SA-003-2017

El objeto del proceso de contratación está definido como el suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía del nuevo hardware, software e infraestructura de red que permita la operatividad y conectividad del museo casa de la memoria.

Esta compuesto por los siguientes componentes según numeral 4.1.1 del pliego de condiciones:

1. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Servidores y Componentes.
2. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Networking.
3. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Infraestructura de Red.
4. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Red Inalámbrica.
5. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Sistema de Telefonía IP.
6. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Video Seguridad.
7. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Software y Licenciamiento.

De igual manera en el numeral 4.7 y 5.1.12 donde se hace mención a la codificación de los servicios, no se hace mención a codificaciones que son indispensables para la realización de los componentes antes mencionados y que además de garantizar el servicio del proponente, garantizan la experiencia en los servicios requeridos.

Por los anteriores motivos y para que la entidad garantice una mayor participación de proponentes y garantice la experiencia del contratista se solicita la inclusión de las codificaciones que se mencionan a continuación:



- ✓ 43211500 computadores (porque tiene equipos de cómputo como lo son servidores)
- ✓ 43211700 dispositivos informativos de entrada de datos (por el requerimiento del KVM y la consola con monitor, teclado y mouse)
- ✓ 43212200 sistema de manejo de almacenamiento de datos de computador (por el sistema de almacenamiento NAS integrado a la solución y el sistema de File Server exigido).

Esperamos sean acogida nuestras sugerencias y así poder tener mayor margen de participación y seguridad en el proceso de selección.

Jaime Andres Salazar Escobar
C.C. 71.314.025
REPRESENTANTE LEGAL
NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.443.000-6

Edwin Pacheco
C.E. 499.244
Gerente de Cuentas
NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.443.000-6

Jairo Alonso Escobar Velasquez

De: museo casa de la memoria
Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2017 8:53 a. m.
Para: Oscar Javier Oliveros Amell
CC: Jairo Alonso Escobar Velasquez
Asunto: RV: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso Número SA-003-2017
Datos adjuntos: Observacion - Proyecto de Pliego Museo Casa de la Memoria.pdf

De: Edwin Rene Pacheco Montilla [<mailto:epacheco@novotechno.co>]
Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2017 07:51 a.m.
Para: museo casa de la memoria
Asunto: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso Número SA-003-2017

Buenos días,

Por medio de la presente les compartimos unas observaciones al proyecto de pliego producto de la revisión detallada del documento que entendemos pueden ayudar a mejorar las condiciones de contratación de este importante proyecto.

Quedamos atento a la viabilidad de las observaciones. Muchas gracias.

Saludos.



Edwin René Pacheco Montilla

Gerente Comercial

PBX: (57-4)4440731 Ext 105

CEL: 318 800 9244

epacheco@novotechno.co

www.novotechno.com

Dirección: Cra 48c N° 10sur-74 Medellín - Colombia

Apreciado usuario,

Novotechno de Colombia SAS, en cumplimiento de su Misión y Política Integrada, ha dispuesto el siguiente. Correo electrónico info@novotechno.com y la línea telefónica 4440731 ext. 106 medios a través de los cuales sus quejas, reclamos y reconocimientos serán recibidos y atendidos oportunamente.

Propiedad del cliente:

Estimado cliente en el momento de solicitar el servicio técnico al grupo Novotechno tiene la responsabilidad de realizar el inventario a su equipo. Es así como este y sus elementos constitutivos serán utilizados por la empresa para poder prestar el servicio técnico correspondiente. Queremos informarle que mientras esté bajo nuestra propiedad este será cuidado y preservado por el grupo Novotechno se responsabiliza de cualquier incidente a que dé lugar, sin embargo, es importante que usted realice el back-up de la información allí contenida.

La Transparencia marca la diferencia. Ser transparente habla de ti, habla de nosotros. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo El Municipio de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.

Medellín, Agosto 25 de 2017

Señores:

Museo Casa de la Memoria

La ciudad

REFERENCIA: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso Número SA-003-2017

El objeto del proceso de contratación está definido como el suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía del nuevo hardware, software e infraestructura de red que permita la operatividad y conectividad del museo casa de la memoria.

Esta compuesto por los siguientes componentes según numeral 4.1.1 del pliego de condiciones:

1. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Servidores y Componentes.
2. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Networking.
3. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Infraestructura de Red.
4. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Red Inalámbrica.
5. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Sistema de Telefonía IP.
6. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Video Seguridad.
7. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de Software y Licenciamiento.

Observando con detenimiento y analizando factores importantes como el tipo de entidad, el objeto de contratación y la importancia de los bienes y servicios que se exponen, notamos que no se exigen certificaciones de normas técnicas y calidad que garanticen el adecuado respaldo con estándares internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior y buscando el menor riesgo y la mayor seguridad para la entidad, el contratista además de cumplir con las especificaciones técnicas, jurídicas y financieras debería cumplir con al menos 2 certificaciones ISO que acrediten y respalden su experiencia y las buenas prácticas de su negocio en pro de mejorar las condiciones del objeto del proyecto del estudio de condiciones que puedan representar más garantías para la entidad, las certificaciones propuestas son:

Calle 40 N. 74-74 Piso 2 Medellín, Colombia

Tel 444 0731

www.novotechno.com



- ISO 9001:2008
- ISO 18001:2007

Esperamos sea acogida nuestra sugerencias y así poder tener mayor seguridad y garantías en el proceso de selección.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Salazar'.

Jaime Andres Salazar Escobar
C.C. 71.314.025
REPRESENTANTE LEGAL
NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.443.000-6

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Pacheco'.

Edwin Pacheco
C.E. 499.244
Gerente de Cuentas
NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.443.000-6

Jairo Alonso Escobar Velasquez

De: museo casa de la memoria
Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2017 5:13 p. m.
Para: Jairo Alonso Escobar Velasquez; Oscar Javier Oliveros Amell
Asunto: RV: OBSERVACIONES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-03-2017

Importancia: Alta

Buenas tardes observación,

Saludos,

De: EDGAR GONZALEZ [<mailto:egonzalez@sistetronics.com>]
Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2017 05:10 p.m.
Para: museo casa de la memoria
Asunto: OBSERVACIONES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-03-2017
Importancia: Alta

Respetados señores, revisados lo pliegos de condiciones observamos que en el numeral 5.2.2, la entidad puntualmente requiere:

“El proponente deberá acreditar su experiencia, mediante contratos ejecutados que se encuentren reportados en el registro único de proponentes vigente y en firme hasta el tercer nivel de codificación. Por lo tanto deberá acreditar que ha ejecutado al menos cinco (5) contratos, cada uno de los contratos deberá contener mínimo cuatro (4) de los códigos identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios establecido en el numeral 5.1.12 del presente pliego de condiciones. De igual forma de los contratos relacionados al menos tres (3) de ellos deberán tener un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso cada uno, expresado en SMMLV”.

Solicitamos a la entidad modificar el monto de las certificaciones, pues de acuerdo a como se está solicitando la experiencia la experiencia solicitada es superior al 300% del presupuesto oficial. Sugerimos respetuosamente que la experiencia se limite a que la sumatoria de las certificaciones sea equivalente o superior al 100% del presupuesto.

Si se llegare a mantener el monto requerido en cada una de las certificaciones, respetuosamente sugerimos a la entidad exigir que cada una de ellas contenga mínimo 3 códigos de los requeridos.

Cordialmente,

Edgar Antonio González G.

Ejecutivo Sector Gobierno

PBX. (571) 6230288 Ext. 116

Móvil. 3153775544

Cra. 49 No. 95 – 28

egonzalez@sistetronics.com

www.sistetronics.com



SISTETRONICS

Soluciones Informáticas de Avanzada



Apreciado cliente, para nosotros es muy importante conocer sus comentarios acerca de nuestros productos y servicios, para tal fin disponemos de nuestro sistema PQR (preguntas, quejas, reclamos y felicitaciones) dirigiéndolas al correo: pqr@sistetronics.com, desde allí atenderemos sus inquietudes

Esta comunicación contiene información que es confidencial, así mismo puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted como lector de este mensaje no es el destinatario se le informa que cualquier copia, distribución o uso de esta comunicación o de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo al correo electrónico (pqr@sistetronics.com).



Cuida el Medio Ambiente, antes de Imprimir este correo piensa si realmente es necesario hacerlo.

La Transparencia marca la diferencia. Ser transparente habla de ti, habla de nosotros. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo El Municipio de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.